

LA PRIVACIDAD COMO CLÁUSULA DE SALVAGUARDA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Para conseguir modificar una situación es más útil considerarse perdedora que inexistente. Sentirse inexistente anima a ser dócil, suministra coartadas. Si soy perdedora, podré ser vencedora, todo depende de la estrategia que sepa encontrar ¹.

Alexandra Bocchetti.

Lo que quiere una mujer

1. PRIMERA ESTRATEGIA SOCIAL: CONVERTIR LA VIOLENCIA EN UNA PELEA DOMÉSTICA

En la primera parte de estas páginas me gustaría reflexionar sobre las dimensiones específicas de la violencia doméstica. Y por resultarme casi imposible establecer semejanzas con otros tipos de violencia, quisiera insistir en la necesidad de procurarse un espacio privado, en forma de actividad, de aficiones, o bien disponer de un tiempo pensado en singular con el fin de no volcarse en el espacio doméstico, como único lugar posible de referencia. Creo que pensar en primera persona resulta un excelente medio de protegerse (y de prevenirse) de una serie de hostilidades, que no por cercanas resultan menos lesivas que aquellas que provienen de un entorno ajeno al familiar.

La violencia doméstica a pesar de recibir su nombre del ámbito doméstico, por ser éste el recinto donde se detectan las primeras disputas y malos tratos, no debería ser el único dominio donde rastrear sus causas. Sus antecedentes hay que buscarlos en aquellas costumbres, usos del lenguaje y prácticas cotidianas que se recrean en una importante falta de respeto (traducida en descalificaciones) que no se detienen en la barrera de lo simbólico: "gordas, focas, locas, bobas" o en la objetualización del cuerpo, como se expone sin pudor en los medios de comunicación más utilizados. En otros escenarios, la calle, los lugares públicos (bares, tertulias) podemos registrar un inventario de excesos en el mismo registro. Estos habitualmente tienen un blanco: las mujeres.

La representación social (o las ideas que se consolidan sobre hechos o comportamientos) evidencia el uso del poder de unos sujetos sobre aquellos sujetos que no lo poseen. La institución matrimonial ha afianzado secularmente una desprotección de derechos sobre la esposa, cuya restauración es todavía reciente (comprar o vender patrimonio, ser titular de una cuenta, no era preceptivo para ellas). Si ajustamos más la lente vemos cómo detrás de la violencia doméstica existe una jerarquía, una relación de sujeción que se articula alrededor de unas pautas de género. O dicho en otras palabras, a las diferentes expectativas de comportamiento que la sociedad reserva a hombres y mujeres. Y, entre estas expectativas, se encuentra el sentimiento de propiedad sobre la otra persona, costumbre social fuertemente enraizada. ¿Acaso no será la internalización de esta soberanía lo que explica que los agresores, al sentirse autorizados para establecer relaciones de servidumbre, no consientan perder sus privilegios y reclamen

¹ Agradezco a mis amigas Teresa y Amparo que me invitaron al Seminario de Alexandra, justo después de las Jornadas sobre Violencia y Género.

imperativamente: ser atendidos, obedecidos y no abandonados?. Estos son los argumentos que se condensan en aquellos sujetos que "no entienden" cómo es posible que se acuda a otras instancias normativas (instituciones, abogados/as, casas de acogida) y, lejos de disculparse o disimular su aptitud, experimenten una gran omnipotencia. Ahora bien, lo que yo me pregunto es cómo es posible esta combinatoria: la soberbia del agresor y la discreción de la víctima. Les invito a retroceder a una situación elemental para profundizar más en este juego tan desigual.

1.1. ¿Respeto o complicidad?

Imaginemos una escena de violencia en un contexto cualquiera. Situémonos ante un conflicto abierto. Observaríamos sin dificultad, a pesar de la penosidad que implica presenciar actos de máximo descontrol, como dos sujetos, con diferentes estilos de agresión, miden sus fuerzas, muestran su ira: son dos contrincantes en clara confrontación. Su solución dependerá de su capacidad física, o de sus habilidades de enfrentamiento. Si continuamos visualizando la escena, y en el supuesto de que uno de ellos incrementara la agresión hasta producir daños físicos importantes, la reacción del que los recibe sería preservarse mediante la petición de ayuda, o bien saldría de la escena de violencia, apelando a un instinto básico de conservación.

Ahora bien, ¿qué ocurre cuando el referente malos tratos estructura las formas de relación y no constituye un episodio aislado?. En primer lugar, este ejemplo ni siquiera sirve como simple esquema para explicar el juego de sujeción que se despliega en el fenómeno de la violencia doméstica. Para empezar, aquellos individuos (vecinos, testigos presenciales) dudan en intervenir en ellos como si se tratara *de una injerencia*. Las escenas violentas no son vistas, son oídas, protegidas por la propiedad de unos muros, por la intimidad del hogar: son asuntos ajenos, no nos es dado actuar. Sólo si la situación se agrava se solicita la presencia policial; y a pesar de ello, como señalaría una ponente comisaria en la mesa redonda de estas Jornadas, la actuación se encuentra sujeta al marco de la ley ². O lo que es lo mismo, la propia policía se enfrenta con la dificultad de penalizar un altercado tan "personal", por lo que suele quedar en advertencias, salvo en aquellos casos donde existan serias lesiones, a raíz de las cuales el maltratante podrá ser detenido.

Dice Norbert Elias ³ que todo ser humano vive inmerso en una red de relaciones, lo que le convierten en un ser interdependiente, pero la acción de quebrar estos vínculos no está a su alcance: éstos no han sido creados a su voluntad. En definitiva, participar en la vida social implica una primera aceptación (convivencia) y no siempre son modificables sus reglas. De este modo, cada uno de nosotros nos hallamos dentro de una red que nos protege y "sujeta" a la vez. Lo que me llama la atención de la red que propone Elias, no es su parte cohesionadora (incluida su cara asfixiante), sino el preciso instante en que los nudos de la red se transforman en una entramado de palabras, de adjetivos, que gracias al poder modelador del lenguaje, actúan con gran eficacia.

² Me pregunto ante este techo de "cristal", cuál es la razón que subyace para que no se arbitren medidas, a pesar de ser el segundo delito de nuestro país durante el año 1996 (incluidas las agresiones sexuales), según consta en la memoria del Fiscal General del Estado y no se articule una ley con supuestos excepcionales como los que contiene la Ley Antiterrorista. ¿Se imaginan, sólo por el gusto de cambiar las fichas, que fueran los varones agredidos con la intensidad que registran los malos tratos?

³ *La sociedad de los individuos*. Ed. Península, 1989.

1.2. La indecencia del lenguaje

El lenguaje, lo sepamos o no, conserva la "virtud" de la inercia y, sus contenidos, por repetidos y habituales, se camuflan hasta pasar desapercibidos. Rara vez nos detenemos a reflexionar sobre lo que presenciamos, máxime si los enunciados nos resultan familiares o muy conocidos. En estos casos los incorporamos sin más. El discurso social nos recomienda no "entrometernos" en asuntos de pareja y así lo hacemos sin rechistar. Además, la propia víctima silencia su situación, no habla con nadie: es una experiencia difícil de transmitir. A veces sólo le queda el recurso de escribir⁴. Incluso en situaciones profesionales en las que hay que intervenir ante los malos tratos, esta conducta desorienta y nos conduce a individualizar la agresión. No es extraño observar las siguientes conclusiones: "Ella todavía le sigue dando oportunidades", "No podemos hacer nada sin previa denuncia", "Ha manifestado que se ha caído por una escalera", "Ahora están así, pero luego se reconcilian". Son algunas de las muestras de cómo se *privatiza* la violencia doméstica y, como ya sabemos, la privacidad goza de un rango menor que lo público a efectos de legislación o de medidas preventivas.

Para adentrarse en el terreno de lo privado (en cualquier faceta) se necesita una previa autorización -desde el plano personal hasta el legal-, de lo contrario "te" sientes deslegitimado/a para "inmiscuirte". No actuamos como mediadores, ni siquiera nos percibimos en la lógica de la denuncia, como haríamos desde nuestro papel de simples consumidores, evidenciando abusos con los bancos o las facturas. El discurso se ahoga en un: "no nos compete", hasta perderse en una evitación del voyeurismo o en una justificación psicologista que deposita en los protagonistas de los malos tratos peculiaridades de personalidad, sin detenernos a pensar porqué los agresores son -mayoritariamente- masculinos y las víctimas femeninas. Si la violencia doméstica no es tratada como una violencia sexista, dato secundarizado por los profesionales más partidarios de hablar de síndromes o porcentajes, no iba a ser menos para los profanos. Así, individualizada y privatizada logra invisibilizarse, lo que la sitúa como una violencia menor (al margen de su cuantificación), no tan sustantiva como otro tipo de violencias⁵.

Otras violencias sí nos involucran. Los secuestros son un asunto netamente público, su naturaleza es vinculante: todos y todas tenemos la obligación de intervenir, de manifestar *públicamente* nuestra posición de rechazo ante ellos, en lugares visibles o mediante símbolos (desde nuestra intimidad encendemos velas en Navidad para acercarnos a los secuestrados). Cualquier acto sirve para denunciar una agresión a los derechos del sujeto y nos sentimos orgullosos/as de participar en estas lecciones de solidaridad, pero me asombra la condescendencia con los maltratos, con las víctimas mortales de agresiones por un marido airado, celoso o bebido. Es evidente que para que una violencia genere un acto de solidaridad, lo primero, lo mínimamente necesario, es que nos resulte intolerable y la violencia doméstica no saca a nadie a la calle, se desactiva antes de protagonizar el espacio público, en el mismo instante en que se encierra en los muros del hogar y al nombrarla cotidianamente como una bronca, o al miniaturizarla hasta hablar de "crisis" matrimonial.

⁴ Graciela B. Ferreira nos muestra la soledad de las mujeres, su sensación de impotencia ante un problema con apariencia de "propio" y su conexión con la escritura, en su libro *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Ed. Sudamérica. Buenos Aires. 1989.

⁵ Sobre la paz y la guerra, el discurso y la enseñanza de una convivencia respetuosa y pacífica, se reflexiona desde un espacio académico. Ana Rubio (ed) *Presupuestos Teóricos y Éticos para la Paz*. Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada. 1993.

II. UNA VUELTA DE TUERCA: CLANDESTINIZANDO LOS MALOS TRATOS

El lenguaje estructura nuestra forma de pensar y en situaciones interactivas contiene un gran poder de comunicación, pero en ocasiones la perplejidad gana la partida y somos incapaces de entender lo que allí sucede. Las mujeres que sufren malos tratos registran una serie de comportamientos que provocan grandes dosis de extrañeza: ¿cómo es posible que muchas mujeres estén enamoradas del agresor?, ¿por qué no dan por finalizada la relación, cuando la hostilidad es de años?. Como vimos en el ejemplo anterior, cualquier sujeto que sufre una agresión debería defenderse, preservarse o, en última instancia, pedir ayuda. Las víctimas de agresiones domésticas no sólo no siguen este ciclo apelando a un instinto básico de conservación, sino que en un escenario de máxima hipersensibilidad, disculpan a su agresor, pasan a entender su debilidad (traducida en la bebida, su carácter infantil, o el stress de su empleo...). Y por si las anteriores prerrogativas no fueran suficientes, se sienten responsables de los malos tratos. ¿Conocen algún tipo de violencia donde la víctima experimente o manifieste discursos de esta naturaleza? ⁶

El principal problema estriba en saber que la violencia doméstica no cuenta con un equivalente similar como la hostilidad entre dos sujetos, sino entre un sujeto y otro que, aún siéndolo, carece del estatuto de sujeto, dado que se ha visto privado de los elementos esenciales que le situarían en esta categoría.

Primero, carece de la propiedad sobre sí ⁷. A las mujeres no les está permitido pensar en primera persona con demasiada frecuencia, anteponen al otro como divisa de afecto. Ocuparse de los demás, plegarse ante las necesidades ajenas ha sido (¿es?) consustancial a lo femenino. Un sujeto, para ser sujeto, deberá contar con las mínimas condiciones de posibilidad para realizar sus propios intereses, sentirse representado (o lo que es equivalente oído). Disponer de una definición de sí mismo no es un acto íntimo; al margen de ratificaciones, debe existir alguna correspondencia con el espacio social, una adscripción simbólica que me asegure identidad: debo poder reconocermé en lo social ⁸.

Para ser sujeto no bastan los marcos formales. Aún sabiendo que la adquisición de derechos mantiene una fecha de salida demasiado reciente, para ser sujeto se precisa contar con sólidos ingredientes capaces de consolidar un nombre propio, una construcción de mi biografía en clave singular (como lo hace cualquier varón desde el prematuro proceso de socialización); trazar una expectativa sin mirar a todos lados, esperando las mejores condiciones para hacerlo. Apropiarse de un espacio público no es cuestión de detalle, puesto que otorga legitimidad ante una misma y ante los otros, y sólo si se cumple este esquema se instaura una relación de igualdad. El intercambio

⁶ Si un sujeto muestra una vinculación afectiva a su agresor, el paradigma de la psicología no duda en catalogarlo, por ejemplo, como el Síndrome de Estocolmo; de ninguna manera se obvia lo patología del comportamiento y, menos aún, se aplican otras interpretaciones ligadas a la voluntad individual.

⁷ Quiero señalar que existe una profunda diferencia entre vida privada y doméstica, la primera facilita la individuación, la segunda -si resulta absorbente- merma esta posibilidad, aunque sí la procura a los demás. Así lo he planteado en mi libro *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI, Madrid, 1996.

⁸ En el texto *Las ciudadanas y lo Político* se Elena Beltrán y Cristina Sánchez (eds.) se exponen las dificultades, los constantes regateos que el espacio público registra ante las tentativas de igualdad fáctica y no formal. Editado por el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.

comunicativo no deja lugar a dudas: detrás de las prerrogativas con el agresor, de las nuevas oportunidades de cambio, reconciliaciones y promesas, se agazapa no ya un sujeto (de acuerdo con el tratamiento social) sino una función: un rol.

2.1. Cuando se abandona la función, aparece la culpa

A una mujer no le está permitido pensar en primera persona. En muchas ocasiones no dispone de una definición de sí misma que no parta de los hijos e hijas, del marido y de su competencia como ama de casa. Su rol (de esposa y madre) es el que se superpone a su individualidad, hasta diluir cualquier manifestación de singularidad que no responda a los mandatos de género. La pérdida de la condición de sujeto conlleva la pérdida del derecho a la defensa de su integridad física o moral.

La reacción a la violencia sexista registra unas severas características de desigualdad. No ya, como veíamos en el ejemplo anterior: relativas a la fuerza física o las habilidades de cada contrincante, sino en relación a una desigualdad de otra naturaleza.

A. Primero percibimos una ausencia de respuesta que sea coherente con la agresión recibida. Todo lo contrario, resulta sorprendente cómo se resta importancia al hecho en sí. Incluso el agresor queda excusado en virtud de "otras" cualidades, en un ejercicio de memoria, en un rastreo que aspira a minimizar el dolor. Esta labor de reparación y de reinterpretación de la agresión, este juego de signos queda a cargo de la persona agredida. La voluntad de contar con otra representación de lo ocurrido llega a extremarse al límite: la identificación del descontrol con el afecto.

B. La propia asignación de deberes y obligaciones que de manera inquebrantable se deposita sobre la construcción de género femenino, priva de la facultad de defensa a las mujeres. La exaltación social de su papel de esposa y madre fomenta el sacrificio, además de premiar la tolerancia y la frustración. Para que todo esto sea una excelencia debe hacerse en nombre de los otros: por los demás. A este ritual se une una virtud "envenenada", de gran utilidad para el mantenimiento de la integridad familiar, la privación de sí misma. Olvidarse de una misma para atender las necesidades de los otros, ha constituido un sólido ejercicio de disciplina, ¿Porqué romperla en caso de crisis familiar, o en un extremo: cuando ella resulta agredida?

Semejante coacción sería impensable si no se contara con un sistema de recompensas simbólicas (la referencia al sacrificio) más un contrato matrimonial, que liga bienes económicos y sociales, elementos que además de otorgar una fuerte identidad social, logran garantizar el buen término el desarrollo de su rol doméstico. La estabilidad en el hogar, responsabilidad exclusiva de la esposa, llega a pesar de tal modo que, paralelamente al maltrato, se produce una permanente espera "a que las cosas se calmen". Sólo se pide ayuda en casos de máxima urgencia, cuando el desorden amenaza la integridad física (el maltrato psíquico se privatiza al máximo). Por estas razones, el tratamiento "clandestino" de la violencia doméstica únicamente se verifica por parte de la mujer. Por el contrario el varón no duda en visibilizar todo tipo de perjuicios cometidos sobre su persona, porque sobre él no recae el bienestar afectivo familiar. Cualquier signo de subversión en el reparto de roles y funciones domésticas: salidas del domicilio "fuera de hora", desatención personal, "malas caras", no dudará de expresarlo públicamente y buscar las alianzas más operativas para restablecer su "legítimo" derecho a utilizar el espacio doméstico como un lugar proveedor de servicios. Así nos lo recuerda Carol Pateman en su excelente libro *El contrato Sexual: "sólo las mujeres pueden ser esposas y además brindar servicios domésticos, cualquier miembro de su familia tendrá derecho a pedirle que los ejerza"*

2.2. De la injuria a los malos tratos

Somos testigos, en más ocasiones de las debidas, de la denostación del cuerpo de la mujer, de su mente ("te estás descuidando", "de esto no tienes ni idea"). En tono de broma o en reuniones informales, semejantes enunciados son la pieza clave para medir la débil representación social del sujeto femenino. El derecho al menosprecio se ejerce con total impunidad, la injuria teje la vida cotidiana. Sin pudor se presenta en programas de máxima audiencia, en las televisiones privadas, con el perverso título de "Lo que necesitas es amor". Donde no es extraño presenciar como el maltratante, por el simple hecho de manifestar deseos de arrepentimiento cambia las reglas del juego y atrapa a la mujer en una paradoja que podría enunciarse del siguiente modo: tu comprensión (asimilación de la desigualdad) restaura tu papel de esposa (mujer), de no hacerlo así serás desleal a tu identidad. ¿Qué espera la audiencia de semejante coartada, que ella hable de salvarse, de rehacer su vida, de procurarse un merecido bienestar, o que... reflexione?

La injuria es el preámbulo del abuso y el castigo. La liturgia el matrimonio no acaba en el recinto eclesiástico o civil, la dependencia y desigualdad que entraña esta institución se activa apelando a los "deberes de esposa". A ellos se acude para reclamar, como si fuera un derecho unilateral, el disfrute (sin reciprocidad, ni agradecimientos) de todos los servicios que procura la compañera. De índole material (relativos a la infraestructura) o inmaterial (la parte emocional, del cuidado y atención), se activan a diario en los hogares. Cuando estas "prestaciones" cesan o se ven perturbados, este hecho es susceptible de provocar las iras de los sujetos convivientes⁹. Cuando se despliega el poder de un sujeto agresor de una manera tan soberbia, hasta desembocar en fuertes hostilidades, repitiendo tensiones porque éste cree gozar de toda la impunidad, estamos asistiendo a la falta de reconocimiento del otro: allí enfrente no hay nadie, sólo alguien que sirve, prepara, alimenta o decora. La violencia doméstica sobre la compañera, esposa o madre, evidencia su carencia de estatuto social como individuo, no alberga derechos, ni siquiera el de la defensa propia.

En este mapa se manifiesta lo que Pross¹⁰ ha denominado la violencia simbólica, o el poder de imponer a los otros seres humanos la validez de un significado, hasta conseguir que los demás se identifiquen con lo validado. La sumisión, las prórrogas sin salida, la permanencia dentro del contexto de maltrato, ¿no son otro tipo de pruebas de una gran violencia? Y los allegados, familiares o amigos -con la mejor intención- ¿no refuerzan, al apelar a la templanza, al futuro, a los hijos, y otras justificaciones, que una mujer continúe con su función y diluya su integridad por los demás? ¿Alguien tiene en mente situaciones violentas semejantes, de total desprotección?.

Alcanzar la categoría de sujeto no se adquiere en el intercambio de experiencias, o mediante unos ejercicios de autoestima. Sumergirse en una constante asertividad no logra, por sí sola, convencer a nadie sobre la valía de una misma; esto representaría

⁹ Entre las relaciones no previstas, resulta sorprendente la aparición de nuevos sujetos maltratantes: los hijos adolescentes, especialmente en el aspecto psíquico.

¹⁰ Tomo prestada esta definición porque Pross, aunque no alude a violencias "privadas", analiza magistralmente la fuerza de las convenciones y los mecanismos que obligan a creérselas. En Pross, Harry. *La violencia de los símbolos sociales*. Anthropos. Barcelona, 1988.

incidir sobre una esfera privada, íntima de la construcción del yo. Considero que se requiere algo más ambicioso: una validación pública y social. Reconducir un proceso de identificación con mejores modelos de referencia que los que nos brindan los mass media o las prácticas cotidianas, además de una decida denuncia sobre aquellos excedentes de violencia -chistes, imágenes, injurias-. Se precisa redefinir el maltrato como un asunto público, no dejarse embaucar por el discurso social, hábil por enclaustrarlo en lo privado. No es un asunto de pareja, aunque la víctima nos lo presente así: es un problema social de primera magnitud.